CONTRATO N°201 /2014.

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, domiciliada en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Friedmann Alfaro, con Cédula de Identidad N° 1.009.116, en su calidad de Gobernador, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Taller Chiqui, domiciliado en Ruta 8 Blas Garay a 750 mts de Estación de Servicios BR Santa Lucia, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, el Señor de Elido Ramón Centurión Gauna, con C.I. N° 1.534.138, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*3*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*4*	***14.900.000***
2014	*1*	*4*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*4*	***61.293.263***
2014	*2*	*2*	*3*	*0*	*240*	*10*	*1*	*4*	***236.287.788***
2014	*2*	*2*	*3*	*0*	*240*	*30*	*11*	*4*	***87.518.949***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276685.

Taller Chiqui
Suc. Villarrica
0982 477 3

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.014, convocada por la Gobernación del Guairá, según Resolución N° 216/2.014. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°696/2.014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada.

LOTES	MINIMO	MAXIMO
Lote N° 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD Nº CHASSIS 9BFXTNSZ7WDB21665- MODELO AÑO 1998"	12.000.000	24.000.000
Lote N° 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD Nº CHASSIS 9BFXTNSZ5WDB21664- MODELO AÑO 1998"	11.000.000	22.000.000
Lote N° 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD Nº CHASSIS 9BFXTNSZ3VDB07275- MODELO AÑO 1998"	11.000.000	22.000.000
Lote N° 4 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD Nº CHASSIS 9BFXTNSZ9VDB05305- MODELO AÑO 1998"	11.000.000	22.000.000
Lote N° 5 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD Nº CHASSIS 9BFXTNSZ4WDB45180- MODELO AÑO 1999"	11.000.000	22.000.000
Lote N° 6 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD CARGO Nº CHASSIS 9BFYCE7VDABB53954- MODELO AÑO 2010"	11.000.000	22.000.000
Lote N° 7 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD Nº CHASSIS 9BFYCE7V4ABB53956- MODELO AÑO 2010"	30.000.000	55.000.000
Lote N° 8 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD CARGO Nº CHASSIS 9BFYEAXV2DBS18128- MODELO AÑO 2013"	10.000.000	20.000.000
Lote N° 9 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE FORD CARGO Nº CHASSIS 9BFYEAXV4DBS18129- MODELO AÑO 2013"	8.000.000	15.000.000
Lote N° 10 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA MICHIGAN Nº CHASSIS 424751188BRC- MODELO AÑO 1997"	40.000.000	80.000.000
Lote N° 11 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS JTM00715- MODELO AÑO 2008"	10.000.000	20.000.000
Lote N° 12 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS JHF0007543- MODELO AÑO 1995"	18.000.000	35.000.000
Lote N° 13 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CAT0140HPSHM03977- MODELO AÑO 2008"	11.000.000	22.000.000
Lote N° 14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CAT014HPIPA00404- MODELO AÑO 2010"	15.000.000	30.000.000
Lote N° 15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CAT0140KCIPA01520- MODELO AÑO 2012"	25.000.000	50.000.000
Lote N° 16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS JPA01521- MODELO AÑO 2012"	22.000.000	44.000.000
Lote N° 17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CATO416EJCBD05413- MODELO AÑO 2009"	10.000.000	19.000.000
Lote N° 18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CATO41ECCBD07611- MODELO AÑO 2010"	10.000.000	19.000.000
Lote N° 19 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CATO416EHCBDO9629- MODELO AÑO 2011"	10.000.000	19.000.000
Lote N° 20 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CATO416ELCDD10097- MODELO AÑO 2012"	10.000.000	19.000.000
Lote N° 21 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR Nº CHASSIS CATO416CCBD10547- MODELO AÑO 2012"	10.000.000	19.000.000
Lote N° 22 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ Nº CHASSIS 9BM695010AB706879- MODELO AÑO 2010"	10.000.000	20.000.000
Lote N° 23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA VOLVO Nº CHASSIS VCE0G93C00502247- MODELO AÑO 2011"	15.000.000	30.000.000
Lote N° 24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA COMPACTADOR DYNAPAC"	5.000.000	10.000.000
Lote N° 25 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA TRACTOR AGRICOLA JOHN DEERE CHASSIS Nº 1PO6403XCATO20309 – Año 2011"	10.000.000	20.000.000

Taller Chiqui
Sugey Villarrica
0982 477 322

Lote N° 26 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA RASTRA ARADORA JOHN DEERE CHASSIS Nº 1POOMX6XCBPO55145 – Año 2012"	3.000.000	5.000.000
Lote N° 27 "MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA NISSAN PATROL CHASSIS Nº JN1TCSY61Z-0557833 – Año 2006"	8.000.000	15.000.000

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer los precios unitarios correspondientes conforme a lo especificado en la Lista de Precios de la Oferta Adjudicada.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados de conformidad a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada

o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil catorce.-

ELIDO RAMON CENTURION GAUNA
TALLER CHIQUI

Taller Chiqui
Suc. Villarrica
0982 477 322

GOBERNACION DEL GUAIRA
Villarrica - Paraguay

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA